



**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

6 de junio de 2018

<b>I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b>	
<p>El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, por acuerdo del Pleno de dicho Tribunal remite opinión jurídica a la iniciativa por la cual se reforma el artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>La Coordinadora General Jurídica envía comentarios en relación a la iniciativa de reforma al artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<b>II. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos.</b>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Comonfort, Gto., comunica el trámite que se otorgó al acuerdo, por el cual el Congreso del Estado, formuló un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos de la Entidad, al Poder Ejecutivo del Estado y organismos autónomos, para que en el ámbito de su competencia, procuren la suficiencia presupuestaria para sus órganos internos de control con la finalidad de realizar adecuadamente sus funciones.</p>	
<b>III. Comunicados provenientes de las legislaturas.</b>	
<p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica el acuerdo relativo al exhorto formulado por este Congreso del Estado, a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	